



Aseguró desconocimiento de prohibición de exautoridades para contratar con Estado Director de fundación por fallida venta de casa de exmandatario: “A solicitud de la senadora Allende, realicé un perfil de proyecto de museo”

El arquitecto y urbanista Genaro Cuadros declara que comenzó a trabajar en la iniciativa a comienzos de 2023. También, que a la exlegisladora el propio Presidente Boric le habría pedido una propuesta.

E. CANDIA Y C. CARVAJAL

El nombre de Genaro Cuadros apareció en la investigación por la fallida compra de la casa de Guardia Vieja, porque se desempeña hace cerca de una década como director, *ad honorem*, en la Fundación Salvador Allende y, declaró ante el Ministerio Público, hizo un “perfil de proyecto de museo”, a petición de la exsenadora Isabel Allende (PS). El arquitecto y urbanista, que ha dedicado su vida laboral principalmente al ámbito público, ha trabajado también como asesor de la Subsecretaría de Defensa, aunque la

APORTE
 Cuadros declaró haber depositado \$50 mil en 2021 a la campaña parlamentaria de Miguel Crispi.

exministra de la cartera, Maya Fernández, afirmó ante los fiscales que no fue ella quien lo llevó a esa repartición.

A su vez, ha ejercido funciones en el Consejo de Monumentos Nacionales, como asesor en materias de patrimonio durante el gobierno del expresidente Ricardo Lagos, y el último trabajo registrado es como director de la Secplan de la Municipalidad de Recoleta.

Tanto la exlegisladora como la extitular de Defensa son indagadas en la causa que dirige la Fiscalía Regional de Coquimbo, dado que pesaba sobre ellas una prohibición constitucional para contratar con el Estado, lo que impedía la venta del inmueble por los cerca de \$900 millones que se habían pactado. Se trata de un caso que terminó con dos ministras fuera del Gobierno —Marcela Sandoval, extitular de Bienes Nacionales, y Fernández— y con Allende, destituida del Senado por el Tribunal



El arquitecto y urbanista, Genaro Cuadros.

La venta de la casa de Guardia Vieja, en Providencia, que perteneció al expresidente Salvador Allende, se había pactado en cerca de \$900 millones.

“La idea era generar una fundación público-privada que pudiese administrar el museo, que recibiría la casa del Estado en comodato para su administración”.

EXTRACTO DE DECLARACIÓN DE GENARO CUADROS ANTE LA FISCALÍA

Constitucional.

■ **“Había interés del Estado en comprar la casa”**

La versión de Cuadros fue entregada en calidad de testigo a los investigadores en marzo pasado, un mes antes de que el Ministerio Público comunicara al 7° Juzgado de Garantía que el profesional tenía calidad de imputado.

El arquitecto es militante del Frente Amplio desde el año pasado, tras dejar su larga relación con el PS. Esto último, más su

cargo en la fundación, lo habrían validado para trabajar en el proyecto que convertiría la casa de Salvador Allende en un museo. La petición vino de una de las propietarias del inmueble e hija del exmandatario.

“Aproximadamente, en marzo de 2023, a solicitud de la senadora Isabel Allende, realicé un perfil de proyecto de museo de la casa de Guardia Vieja”, afirmó en la indagatoria.

“A ella (Isabel Allende) le habían solicitado una propuesta de proyecto de lo que podía ser

un museo en dicha casa; entiendo, quien se lo había solicitado, el Presidente de la República, en el contexto de los 50 años de conmemoración del golpe de Estado y la muerte del presidente Allende”, detalló Cuadros. “Por dicha solicitud, elaboré este perfil de proyecto”, explicó.

Cuadros dijo que dicho perfil consistía en “poner en papel” una idea de cómo convertir la casa en un museo “y qué podía significar, con una idea muy genérica de cuáles serían los recursos necesarios”. “La premisa” consistía en que “había interés del Estado en comprar la casa”.

En ese contexto, testificó, “la idea era generar una fundación público-privada que pudiese administrar el museo, que recibiría la casa del Estado en comodato para su administración”.

Incluso, precisó Cuadros, la forma en que se definiría el directorio de dicha futura institución ya estaba establecida. Sería: uno “designado por el Servicio Nacional del Patrimonio”; otro, “por el Ministerio de las Culturas”; dos nominados por la Fundación Salvador Allende”, que además propondría un quinto director que haría de presidente de esta nueva institución.

Respecto del proyecto, Cuadros también especificó que “el perfil incluía una tabla de supuestos costos que traería aparejado el proyecto, el que fue por un total de \$1.270.000.000. Dentro de estos, el valor del inmueble, por \$800.000.000, basado en tasaciones que tenía en su poder la familia”.

■ **Desconocimiento de la inconstitucionalidad**

Sobre las prohibiciones legales —el artículo constitucional 37 bis en el caso de la exministra Fernández y el 60 en caso de la exsenadora Allende— que impedían a dos de las propietarias de Guardia Vieja para contratar con el Estado, Cuadros declaró que “nunca” tuvo “conocimiento, sino hasta ahora, de que existían los temas jurídicos que ahora se conocen como impedimento para que la venta se llevara a efecto”.

En cuanto a las gestiones para llevar a cabo la venta, Cuadros aseguró que se reunió en tres oportunidades con representantes del Ejecutivo y en compañía del abogado de la familia Allende, Felipe Vio, en las que se informaron, entre otras cosas, que había reparos al modelo público-privado que ellos proponían, que se informó que la compra se debía hacer por Bienes Nacionales, pero que nunca se mencionó el impedimento legal que terminó con la senadora Allende destituida y su sobrina, la exministra de Defensa Maya Fernández, presentando su renuncia al cargo.

El empresario y la abogada estaban en posición preventiva